

ENFOQUE COMPETENCIAL Y SIGNIFICATIVO EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO A TRAVÉS DE LA JURISPRUDENCIA

WISNER GLUSKO, Diana Carolina

Profesora Titular de Derecho Administrativo

CEU Cardenal Spínola, adscrito a la Universidad de Sevilla

cwisner@ceu.es

<https://orcid.org/0000-0003-2723-6112>

Cómo citar/Citation

Wisner Glusko, D. C. (2024).

*Enfoque competencial y significativo en la enseñanza
del Derecho Administrativo a través de la jurisprudencia.*

Docencia y Derecho, n.º 24, págs.282-296.

RESUMEN:

Experiencia de innovación docente llevada a cabo en el curso académico 2022/2023 en la asignatura de Derecho Administrativo II, del Centro de Estudios Universitarios “Cardenal Spínola” CEU, adscrito a la Universidad de Sevilla, en la que se integran metodologías y técnicas activas de aprendizaje. En concreto, el proyecto innovador educativo recoge la aplicación de varias metodologías competenciales en el proceso de enseñanza-aprendizaje basadas en el estudio, análisis, comprensión y aplicación práctica de sentencias judiciales en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, lo que supone aproximar la educación universitaria al ejercicio de la profesión.

PALABRAS CLAVE: Aprendizaje activo; aprendizaje basado en competencias; aprendizaje significativo; aprendizaje cooperativo

COMPETENTIAL AND SIGNIFICANT APPROACH IN TEACHING ADMINISTRATIVE LAW THROUGH JURISPRUDENCE

ABSTRACT:

Teaching innovation experience carried out in the 2022/2023 academic year in the subject of Administrative Law II, at the “Cardenal Spínola” CEU University Studies Center, attached to the University of Seville, in which active learning methodologies and techniques are integrated. Specifically, the innovative educational project includes the application of several competency-based methodologies in the teaching-learning process based on the study, analysis, understanding and practical application of court rulings on the Patrimonial Responsibility of the Administration, which means bringing university education closer to the exercise of the profession.

KEYWORDS: Active learning; competency-based learning; meaningful learning; cooperative learning

Fecha de recepción: 15-12-2024

Fecha de aceptación: 20-12-2024

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN. 2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA. 2.1. Pasos previos al desarrollo de la propia experiencia en el aula. 2.1.1. *Dominio de la materia*. 2.1.2. *Selección de sentencias*. 2.1.3. *Formación de grupos*. 2.1.4. *Elaboración de materiales*. 2.2. Fases de implementación de la experiencia de innovación docente. **3. RESULTADOS, PROPUESTAS DE MEJORA Y CONCLUSIONES. 4. BIBLIOGRAFÍA. 5. ANEXO.**

1. INTRODUCCIÓN.

Facilitar en desarrollo de competencias y habilidades en el alumnado a través de metodologías y técnicas activas de enseñanza-aprendizaje, de conformidad con los principios establecidos en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es un lugar común que debemos compartir los docentes en el contexto formativo universitario actual.

Desde siempre he creído en el rol activo del alumno, como protagonista de su aprendizaje¹, al igual que en la importancia de una buena lección magistral que integre diferentes técnicas y enfoques pedagógicos, en aras de un mayor enriquecimiento del aprendizaje de la asignatura.

Durante mis primeros años de docencia llevé a cabo un proyecto de innovación educativa para la enseñanza de la responsabilidad patrimonial de la Administración basado en la búsqueda, lectura y comprensión de sentencias relevantes en esta materia. Para ello me basé, entre otras, en dos aportaciones orientadas al aprendizaje del Derecho a través de la jurisprudencia. La primera de ellas, de la profesora ALONSO PÉREZ, que planteaba “desde la consulta y búsqueda en bases de datos, pasando por la lectura ágil y correcta de sentencias, hasta su análisis y la realización de análisis jurisprudenciales más extensos”². Y la segunda, de la profesora MOREU CARBONELL, ya más específica sobre la materia de estudio, que proponía, a través del trabajo grupal e individual, la lectura, comprensión y exposición de sentencias relacionadas con los requisitos de la

¹ WISNER GLUSKO, Diana Carolina (2017) “Experiencia de innovación con estudiantes de Derecho a través de un proyecto de investigación sobre implantación de la administración electrónica”. *EA, Escuela Abierta*, 20, 99-111. doi:10.29257/EA20.2017.08

² ALONSO PÉREZ, M.^a Teresa (2011) “El aprendizaje del derecho a través de la jurisprudencia. Propuesta de una metodología aplicable a distintas disciplinas jurídicas, en *Docencia y Derecho, Revista para la docencia jurídica universitaria*, núm. 3, 1-14.

https://www.uco.es/docencia_derecho/index.php/reduca/article/viewFile/44/59

responsabilidad administrativa y con la acción de responsabilidad y la indemnización³.

Sin embargo, con el tiempo, y a partir de la autoevaluación de las actividades llevadas a cabo con los estudiantes de tercer curso del Grado en Derecho, comencé a percibir la necesidad, y a la vez la oportunidad, de integrar los pronunciamientos relevantes de los Tribunales para enriquecer el aprendizaje de la asignatura a través de la jurisprudencia e introduciendo otras metodologías activas que contribuyeran al desarrollo de múltiples competencias. Entre ellas, la aplicación de la teoría a la práctica, el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la redacción de escritos jurídicos, el dominio de las técnicas informáticas para la obtención de información, la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos y el desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, años después enriquecí el proyecto de innovación docente partiendo de la premisa de que la jurisprudencia debía ser el elemento integrador y facilitador de la aplicación de metodologías activas de aprendizaje en la enseñanza del Derecho Administrativo. Tal como indica el título de esta aportación, el objetivo de la misma consiste en utilizar una o varias sentencias como eje vertebrador que promueva el desarrollo de competencias en el alumnado, con la finalidad de que los estudiantes se aproximen a la práctica jurídica, a través del estudio de la responsabilidad patrimonial de la Administración desde la vertiente de las diferentes fuentes jurídicas (legales, doctrinales y jurisprudenciales) como una forma de acercar la educación universitaria al ejercicio de la profesión, basándose en el aprendizaje significativo.

Para ello llevé a cabo una rigurosa planificación de las diferentes actividades - tanto las que debía desarrollar como docente como las destinadas a los estudiantes- abarcando desde su preparación hasta su implementación y evaluación. Personalmente era esencial que la propuesta fuera disruptiva, planificada, sostenible y evaluable. Todas y cada una de estas cuestiones serán desarrolladas, a continuación, para una comprensión holística de esta experiencia de innovación docente universitaria.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA EXPERIENCIA DE INNOVACIÓN DOCENTE.

El diseño de la propuesta encuentra su fundamento en el Libro Blanco del Grado en Derecho⁴. Este documento, que recoge como objetivo primordial la formación integral de los juristas que tenga en cuenta las expectativas y demandas planteadas por la sociedad y concilie las exigencias de calidad y excelencia formativa, propone -como todos sabemos- un modelo basado en competencias. Por un lado, las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas); y por el otro las específicas (académicas, disciplinares (hacer) y profesionales (saber

³ MOREU CARBONELL, Elisa (2011). "Una experiencia de aprendizaje a través de la jurisprudencia en derecho administrativo", en *Docencia y Derecho, Revista para la docencia jurídica universitaria*, núm. 3, 1-26.

⁴ Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). *Libro Blanco. Título de Grado en Derecho*.

https://www.aneca.es/documents/20123/63950/libroblanco_derecho_def.pdf/8eb8ba77-ed63-ba79-6e5d-45d0a7db6092?t=1654601676974

hacer)). Recordemos que el término competencia, en el ámbito universitario, está ligado al proceso de armonización transparente de títulos y vincula, de manera directa, la formación universitaria con el mundo profesional y con la libre circulación de estudiantes⁵.

Este aprendizaje basado en competencias, sostienen VILLA SÁNCHEZ y VILLA LEICEA, tiene como propósito “de formar a las personas sobre los conocimientos científicos y técnicos, su capacidad de aplicarlos en contextos diversos y complejos, integrándolos con sus propias actitudes y valores en un modo propio de actuar desde el punto de vista personal y profesional”⁶.

En esa dirección, la experiencia se ha diseñado para que los alumnos mejoren en la escucha activa y la oratoria, en la localización y gestión de la información jurídica, en la comprensión lectora y el análisis crítico de sentencias, en la redacción de escritos jurídicos, en la resolución de problemas, en la aplicación de la teoría a la práctica y en el trabajo en equipo.

En cuanto a las metodologías utilizadas para el desarrollo de dichas competencias, la propuesta de innovación docente se basó en las siguientes:

- Juego de representación o de roles/simulación/dramatización: Consiste en la representación de situaciones reales concretas; en este caso los alumnos ejercen de abogados, mientras que el docente simula que es el cliente que, en busca de asesoramiento, expone su situación ocasionada por el daño o perjuicio sufrido como consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos. La actividad lúdica permite al estudiante, según BARBATO, “una organización de ideas de tal suerte que pueda extraer aquellas consideradas como fundamentales para relacionarlas con otras situaciones, haciendo que el aprendizaje sea significativo”⁷.
- Aprendizaje basado en problemas: También denominado ABP. Barrows lo define como “un método de aprendizaje basado en el principio de usar problemas como punto de partida para la adquisición e integración de los nuevos conocimientos”⁸. Las estrategias de búsqueda, investigación e indagación y la reflexión sobre la práctica derivan en una comprensión más profunda y un mejor dominio del tema en estudio y objeto de práctica.
- Aula invertida o *Flipped classroom*: Como su nombre indica, es una metodología que invierte el orden de una clase tradicional. Tal como indican SILVA QUIROZ y MATORANA CASTILLO la presentación del contenido se realiza antes de la clase presencial por medio de videos

⁵ RIESCO GONZÁLEZ, Manuel. (2008) “El enfoque por competencias en el EEEs y sus implicaciones en la enseñanza y el aprendizaje” *Tendencias Pedagógicas*, 13, 79-106.

⁶ VILLA SÁNCHEZ, Aurelio & VILLA LEICEA, Olga. (2007) “El aprendizaje basado en competencias y el desarrollo de la dimensión social en las universidades”. *Educar*, 40, 15-48.

⁷ BARBATO, M. (1999). “El juego es algo serio”, en C. Pregnam (comp.). *Juego, aprendizaje y creatividad*. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Educación, pp. 75-85.

⁸ BARROWS H. S. (1996) “Problem-Based learning in medicine and beyond: A brief overview”. In WILKERSON L., GIJSELAERS W.H. (eds) *Bringing Problem-Based Learning to Higher Education: Theory and Practice*, Jossey-Bass Publishers, pp. 3-12

breves, audios o lecturas, que los estudiantes revisan en el trabajo autónomo previo a la sesión⁹.

- Aprendizaje cooperativo: Conforme lo define AZORÍN ABELLÁN es una herramienta metodológica capaz de dar respuesta a las diferentes necesidades que presentan los individuos del siglo XXI¹⁰. SILVA QUIROZ y MATORANA CASTILLO afirman que esta propuesta psicopedagógica coloca al estudiante en el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje y articula los diferentes elementos que conforman la experiencia formativa¹¹.
- Aprendizaje significativo: Se trata de un enfoque pedagógico que se basa en la comprensión y dominio de nuevos conocimientos con otros preexistentes. Tal como ha planteado la doctrina a fines del siglo pasado al relacionar constructivismo con aprendizaje significativo, el alumno “selecciona, organiza y transforma la información que recibe de muy diversas fuentes, estableciendo relaciones entre dicha información y sus ideas o conocimientos previos; así, aprender un contenido quiere decir que el alumno le atribuye un significado, construye un representación mental a través de imágenes o proposiciones verbales o bien elabora una especie de teoría o modelo mental como marco explicativo de dicho conocimiento”¹². Todo ello fomenta la participación activa del alumnado y su autonomía.

Las técnicas y metodologías activas de aprendizaje, en el contexto de la propuesta que aquí se presenta, persigue la consolidación del aprendizaje de los estudiantes basada en clases amenas y motivadoras que aumenten no sólo la participación del alumnado sino también su nivel atencional en el desarrollo de contenidos, habilidades y competencias significativos que conecten su aprendizaje con el futuro ejercicio de la profesión.

2.1. Pasos previos al desarrollo de la propia experiencia en el aula

Esta experiencia de innovación docente requiere de una serie de acciones, por parte del docente, que son esenciales para el correcto desarrollo de las actividades que se propondrán al alumnado.

2.1.1. Dominio de la materia

Introducir a los alumnos en esta materia; en concreto sobre su fundamento constitucional, los requisitos sustantivos de la responsabilidad patrimonial y el procedimiento administrativo correspondiente. A estos efectos resulta esencial la consulta de la doctrina como de las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del

⁹ SILVA QUIROZ, J., & MATORANA CASTILLO, D. (2017). “Una propuesta de modelo para introducir metodologías activas en educación superior”. *Innovación Educativa*, 17(73), 117-131.

¹⁰ AZORÍN ABELLÁN, Celia. M^a. (2018). “El método de aprendizaje cooperativo y su aplicación en las aulas”. *Perfiles Educativos*, 40(161), 181–194.

¹¹ SILVA QUIROZ, J., & MATORANA CASTILLO, D. (2017), Op. cit.

¹² DÍAZ BARRIGA ARCEO, Frida. (1999) *Estrategias Docentes para un aprendizaje significativo: una interpretación constructivista*. Editorial McGraw-Hill.

Procedimiento Administrativo Común (LPAC) y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP).

Un gran elemento motivador, en esta etapa introductoria, es abordar noticias recientes sobre aquellas sentencias que constituyen un reclamo informativo por la cuantía de la indemnización, por el tipo de servicio público o por su impacto social. Siendo las del ámbito sanitario las que despiertan mayor interés en los estudiantes.

2.1.2. Selección de sentencias

Seleccionar la sentencia -pueden ser una o varias que se utilizará como hilo conductor de la experiencia. Esta sentencia será la que, en una fase posterior, los alumnos buscarán, como parte del trabajo grupal en una base de datos jurídica.

Puede resultar interesante utilizar, en su caso, tanto sentencias de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo como de los Tribunales Superiores de Justicia.

Una vez seleccionada la misma, el docente debe redactar el enunciado del caso práctico, teniendo en consideración la información y datos más importantes.

2.1.3. Formación de grupos

Para la formación de grupos recomiendo un máximo de 4 integrantes y la puesta en común de las pautas de trabajo, actividades dentro y fuera del aula, así como de los plazos de entrega.

2.1.4. Elaboración de materiales

Una vez seleccionadas las sentencias se deben confeccionar los siguientes materiales:

- Redactar una serie de preguntas-guía para el análisis del caso en torno a las siguientes cuestiones:
 - 1.- Lesión.
 - 2.- Imputación a la Administración
 - 3.- Relación o nexo de causalidad
 - 4.- Prescripción
 - 5.- Elementos probatorios
 - 6.- Cálculo de la indemnización
 - 7.- Procedimiento de Responsabilidad patrimonial de la Administración
 - 8.- Dictamen del Consejo de Estado o, en su caso, del Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma sobre el ámbito específico de responsabilidad patrimonial de la Administración objeto de estudio.

- Confeccionar o reutilizar un modelo de ficha de Jurisprudencia¹³.

2.2. Fases de implementación de la experiencia de innovación docente

Una vez finalizada la preparación de la actividad, el proyecto se desarrolla en cuatro fases, que se cristalizan en las siguientes actividades:

- 1^a. Presentación a los alumnos, en primera persona, del caso sobre responsabilidad patrimonial de la Administración.
- 2^a. Planteamiento por grupo, de la estrategia jurídica a seguir para formular el escrito de reclamación de la responsabilidad patrimonial. Para ello utilizarán, en primer lugar, una serie de preguntas-guía (elaborada por el docente y, en segundo lugar, un modelo de reclamación).
- 3^a. Búsqueda, de la sentencia relacionada con el caso planteado. Lectura comprensiva y elaboración de la ficha de jurisprudencia, según el modelo.
- 4^a. Evaluación del alumnado y retroalimentación sobre la propia experiencia.

Teniendo en cuenta que se han destinado 5 horas presenciales y, al menos, entre 5 y 10 horas de trabajo autónomo del alumno en la experiencia de innovación docente, la siguiente tabla recoge cada una de estas cuatro fases, indicando la metodología aplicada, las competencias trabajadas en cada caso, así como los roles y actividades que docente y alumnado hemos desempeñado:

FASES	METODOLOGÍA/ TÉCNICA/ ACTIVIDAD	COMPETENCIAS	ROL DEL PROFESOR	ROL DEL ALUMNADO
<i>I^o</i>	<p>Presentación del caso sobre Responsabilidad patrimonial de la Administración.</p> <p>Opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura por parte de los estudiantes - Representación, por parte de la profesora, del problema a resolver (<i>Aplicación del juego de representación o Role-playing game</i>). 	<ul style="list-style-type: none"> - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos. - Escucha activa 	<ul style="list-style-type: none"> - Selección de la/s sentencia/s en la/s que se basarán las actividades. - Redacción del caso, de acuerdo con los antecedentes y demás datos relevantes de la sentencia y elaboración del material de difusión. - Representación, en primera persona, del caso de estudio (opcional). 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación activa y desarrollo del nivel atencional, la escucha activa y la comprensión e interpretación de la casuística planteada. - Escritura de los datos más relevantes del caso.

¹³ Vid. Anexo 1. En este caso, he utilizado el modelo de la profesora Elisa Moreau Carbonell cuyo trabajo he citado anteriormente (ver pp. 17-20).

	La utilización de podcast o vídeo posibilita la visualización fuera del aula.			
2 ^a	<p>Planteamiento, por grupo, de la estrategia jurídica a seguir para formular el escrito de reclamación de la responsabilidad patrimonial.</p> <p>Para ello utilizarán, en primer lugar, una serie de preguntas-guía y, en segundo lugar, un modelo de reclamación</p> <p>- Además, se les propone el análisis de los dictámenes del Consejo de Estado, o del órgano consultivo de la Comunidad Autónoma.</p> <p><i>(Clase invertida, aprendizaje basado en problemas y aprendizaje cooperativo).</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos. - Capacidad de redactar escritos jurídicos - Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos. - Conocimientos básicos de argumentación jurídica. - Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de las preguntas-guía, que facilita a los alumnos. - Formación de los grupos de trabajo. - Dirección de la actividad, resolución de las dudas y evaluación del desarrollo de las tareas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Agrupación y determinación de las reglas del trabajo en equipo. - Puesta en común de sus notas y apuntes sobre el caso para plantear la estrategia. - Resolución del caso a través de las preguntas - Elaboración del escrito de reclamación.
3 ^a	<p>Búsqueda, en una base de datos jurídica, de la sentencia relacionada con el caso planteado.</p> <p>- Lectura comprensiva y</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, 	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta a disposición de la ficha de jurisprudencia y resolución de dudas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda de sentencias en base de datos jurídica. - Lectura y comprensión de la misma. - Rellenado de la ficha de

	elaboración de la ficha de jurisprudencia, según el modelo. <i>(Aprendizaje significativo)</i>	jurisprudencia, bibliografía). - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		jurisprudencia (actividad Individual)
4 ^a	Evaluación	- Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- Evaluación del desarrollo de las distintas competencias en cada una de las fases: - Especialmente la asertividad y creatividad en el planteamiento del caso - Dominio y comprensión de la materia reflejado en la ficha de jurisprudencia - La correcta y completa redacción del escrito jurídico. (Elaboración de rúbrica)	- Entrega de las diferentes tareas desarrolladas - Encuesta de satisfacción y retroalimentación de la evaluación

3. RESULTADOS, PROPUESTAS DE MEJORA Y CONCLUSIONES

En todo proyecto de innovación docente, la evaluación juega un papel fundamental, porque de sus resultados -y no sólo hablamos de los académicos- se pueden y deben extraer datos que nos permitan dimensionar el impacto que la propuesta educativa ha tenido entre el alumnado y el grado de consecución de los objetivos propuestos.

En el caso que nos ocupa, se llevaron a cabo dos tipos de evaluaciones. En la primera, realizada a todos y cada uno de los trabajos presentados por los estudiantes matriculados en la asignatura se tuvieron en cuenta la asertividad y creatividad en el planteamiento del caso basada en la escucha activa y en los conocimientos previos; la correcta argumentación legal y el desarrollo del pensamiento crítico frente a la resolución del problema planteado; el dominio y comprensión de la materia, el nivel de lectura comprensiva y reflejado en la ficha de jurisprudencia; y la correcta y completa redacción del escrito jurídico. Las calificaciones fueron satisfactorias, con una nota media del grupo de notable. Asimismo, la actividad tuvo un impacto positivo en los resultados obtenidos en una evaluación práctica posterior.

La segunda evaluación, a través de una encuesta de satisfacción, reflejó la valoración positiva de los estudiantes (entre 4 y 5 puntos siendo el máximo 5) como una actividad que les ha ayudado a lograr una mejor comprensión de la temática de estudio, máxime teniendo en cuenta que era la primera vez que participaban de una experiencia en donde trabajaron múltiples competencias. En ese mismo sentido, más del 90% repetiría la experiencia en otras asignaturas del Grado.

Como docente, puedo afirmar que ha resultado una experiencia enriquecedora que me ha ayudado a ser testigo de la adquisición, desarrollo o dominio de las competencias trabajadas y el logro de los objetivos propuestos.

Por supuesto que toda propuesta de innovación docente es susceptible de mejora. Quizás si introducimos el caso práctico a través de un vídeo (simulación) se podría captar aún más la atención del alumnado, sobre todo de los estudiantes menos participativos, o también en el caso de que quieran volver a escuchar el testimonio del supuesto cliente que asiste al Despacho en busca de asesoramiento.

Al tratarse de una actividad susceptible de aplicarse, con variantes, a otras materias o a otras áreas de conocimiento del Grado en Derecho, si los grupos son muy numerosos o bien se trata de alumnos de primer curso, la misma puede desarrollarse en las cuatro fases o seleccionar alguna de ellas, de acuerdo con el tiempo disponible, los medios informáticos con los que se cuenta y/o el nivel competencial (transversales y específicas) de los alumnos.

Por todo lo expuesto podemos concluir que esta experiencia de innovación docente ha sido disruptiva -a través de la aplicación de nuevas técnicas de aprendizaje activo-, planificada -como un ciclo completo e integral desde el diseño hasta la propia evaluación-, sostenible -contextualizada en el marco de la asignatura y conforme a la temporalización determinada- y evaluable de forma múltiple, en beneficio de la necesaria retroalimentación que debe caracterizar a una propuesta docente universitaria.

Dar un paso más allá de la enseñanza del Derecho Administrativo a través de la jurisprudencia con la integración de metodologías y técnicas activas y competenciales, permite afirmar que esta propuesta de innovación docente acerca la formación universitaria, desde el pensamiento crítico y el aprendizaje significativo, al ejercicio profesional.

4. BIBLIOGRAFÍA

-AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA). *Libro Blanco. Título de Grado en Derecho.* https://www.aneca.es/documents/20123/63950/libroblanco_derecho_def.pdf/8eb8ba77-ed63-ba79-6e5d-45d0a7db6092?t=1654601676974

-ALONSO PÉREZ, M.^a Teresa; “El aprendizaje del derecho a través de la jurisprudencia. Propuesta de una metodología aplicable a distintas disciplinas jurídicas, *Docencia y Derecho, Revista para la docencia jurídica universitaria*, núm. 3, 2011, págs. 1-14.

-AZORÍN ABELLÁN, Celia. M^a; “El método de aprendizaje cooperativo y su aplicación en las aulas”. *Perfiles Educativos*, 40(161), 2018, págs. 181–194. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2018.161.58622>

-BARBATO, M.; “El juego es algo serio”, en C. PREGNAM (comp.); *Juego, aprendizaje y creatividad*, Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Educación, 1999, págs. 75-85.

-BARROWS H.; “Problem-Based learning in medicine and beyond: A brief overview”, en WILKERSON L., GIJSELAERS W.H. (eds); *Bringing Problem-Based Learning to Higher Education: Theory and Practice*, Jossey-Bass Publishers, 1996, págs. 3-12

-DÍAZ BARRIGA ARCEO, Frida; *Estrategias Docentes para un aprendizaje significativo: una interpretación constructivista*. Editorial McGraw-Hill, 1999.

-MOREU CARBONELL, Elisa; “Una experiencia de aprendizaje a través de la jurisprudencia en derecho administrativo”, *Docencia y Derecho, Revista para la docencia jurídica universitaria*, núm. 3, 2011, págs. 1-26.

-SILVA QUIROZ, Juan, MATORANA CASTILLO, Daniela; “Una propuesta de modelo para introducir metodologías activas en educación superior”, *Innovación Educativa*, 17(73), 2017, págs. 117-131.

-SUNIAGA, Asunción; “Metodologías Activas: Herramientas para el empoderamiento docente”, *Revista Docentes 2.0*, 7(1), 2019, págs. 65–80. <https://doi.org/10.37843/rtd.v7i1.27>

-RIESCO GONZÁLEZ, Manuel; (2008) “El enfoque por competencias en el EEES y sus implicaciones en la enseñanza y el aprendizaje” *Tendencias Pedagógicas*, 13, 2008, págs. 79-106.

-VILLA SÁNCHEZ, Aurelio, VILLA LEICEA, Olga; “El aprendizaje basado en competencias y el desarrollo de la dimensión social en las universidades”, *Educar*, 40, 2007, 15-48.

-WISNER GLUSKO, Diana Carolina; “Experiencia de innovación con estudiantes de Derecho a través de un proyecto de investigación sobre implantación de la administración electrónica”, *EA, Escuela Abierta*, 20, 2017, págs. 99-111. <doi:10.29257/EA20.2017.08>

-WISNER GLUSKO, Diana Carolina; “Metodologías activas, múltiples y competenciales en la enseñanza del derecho administrativo”, en VENTURA SALOM, B., TABUECA BONGOA, M., VICENTE-FERNÁNDEZ, P. (Coords.); *Innovación docente ante una realidad en constante cambio: iniciativas desde la comunicación, la creatividad, la legislación y el pensamiento*, Dykinson, 2024, pp. 903-922.

5. ANEXO

1. Ficha De Jurisprudencia

Apellidos _____ Nombre _____

Datos identificativos de la sentencia (jurisdicción, tribunal, fecha, número sentencia...)

--

Tema principal (resumir en unas pocas palabras-clave)

--

Temas secundarios o derivados (otras palabras-clave)

1.
2.
3.
Otros.

Sujetos:

Recurrente(s)

Recurrido(s)

Objeto del recurso (pretensión):

--

Resumen de antecedentes fácticos (datos relevantes):

--

--	--

Aspectos procedimentales y procesales:**1. En vía administrativa**

Recursos administrativos interpuestos, en su caso	Resultado
--	------------------

2. En vía contencioso-administrativa

Tribunal competente en primera o única instancia	Resultado
Tribunal en segunda instancia, en su caso	Resultado
Casación, en su caso	Resultado

Fundamentación jurídica de la sentencia (resumen)

--	--

Disposiciones normativas aplicadas:

--

Reflexiones personales (conocimientos extraídos de la sentencia, dificultades, dudas, cuestiones relacionadas)

--